

# URGENTE



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
NRD / SSP / MCC / RMM / DVL / Ite



DECRETO EXENTO N° 3089 /  
CAUQUENES,

12 JUL. 2024

#### VISTOS:

- Decreto Exento N° 5378/2024 de fecha 16 de mayo de 2024, dónde se aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Anexos, Planos y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Pública para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto "CONSTRUCCION SERVICIOS HIGIÉNICOS, CAMARINES Y OFICINAS DE TURISMO PLAZA DE ARMAS CAUQUENES".
- Acta Apertura electrónica de la Adquisición ID 4372-42-LQ24 de fecha 27 de junio de 2024.
- Acta de Evaluación firmada por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 02 de julio de 2024.
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N.º 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

#### CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar la contratación de **CONSTRUCCION SERVICIOS HIGIÉNICOS, CAMARINES Y OFICINAS DE TURISMO PLAZA DE ARMAS CAUQUENES**., de manera tal de lograr los objetivos planteados en su postulación y aprobación que guardan relación con satisfacer las necesidades fisiológicas, turísticas y culturales de nuestra comuna, ya que con esta iniciativa se contará con servicios higiénicos, camarines y oficina de turismo en el centro de la ciudad, mejorando de esta manera la calidad de vida y la situación de bienestar tanto social como individual.

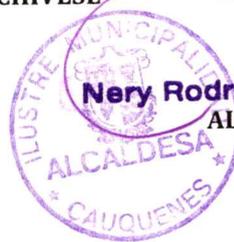
#### DECRETO:

- DECLARESE DESIERTA** la Licitación ID: 4372-42-LQ24 "CONSTRUCCION SERVICIOS HIGIÉNICOS, CAMARINES Y OFICINAS DE TURISMO PLAZA DE ARMAS CAUQUENES" al no existir ofertas admisibles para la Licitación.
- PROCÉDASE**, a la publicación del presente Decreto Exento, en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y a llevar a cabo un segundo llamado a Licitación Pública, para lo cual se autorice la publicación de las Bases Administrativas, Términos de Referencias y Anexos.
- PROCÉDASE**, rebajar el plazo para el segundo llamado a Licitación Pública en virtud del artículo 25 inciso 4° del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en atención a que en el primer llamado a Licitación Pública ya se tuvo a la vista todos los antecedentes necesarios, en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por más de 20 días corridos, sumado a que la razón por la cual el llamado se declaró desierto no fue por falta de oferentes, sino por no dar cumplimiento a las Bases Administrativas Especiales por parte de éstos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez  
ALCALDESA

#### Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Comunal de Planificación
- Oficina de Partes
- Carpeta Adquisición